



Municipalidad  
**Doñihue**

Departamento Organizaciones Comunitarias



### CERTIFICADO DE VIGENCIA

**LILIAN CONTRERAS BARRIOS**, Secretaria Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter territorial denominada "**JUNTA DE VECINOS VILLA ILUSION**" comuna de Doñihue, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Decreto Alcaldicio N° 1537 de fecha 29 de Septiembre de 1998, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en Secretaría Municipal, según lo dispone la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418.

La Directiva de esta Organización, tiene vigencia hasta el día 12 de Junio del año 2013 y se encuentra constituida por las siguientes personas, según consta en acta de elecciones presentada al municipio:

<b>PRESIDENTE</b>	:	<b>ELIZABETH CAMPOS MELENDEZ</b>
<b>SECRETARIO</b>	:	<b>PAULINA DE GEYTER YOUNG</b>
<b>TESORERO</b>	:	<b>BLANCA REYES VILLA</b>

Se extiende el presente certificado, a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes.

Doñihue, a dieciséis días del mes de Junio del año dos mil once.

BBE/LCB/MCC/cdp

Distribución:

- 1.- Interesados
- 2.- Archivo Organizaciones Comunitarias
- 3.- Archivo Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Organización.